



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00872633- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-266-E-UNC-DEC#FAUD en el sentido de que se apruebe el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Mgter. Roxana CIVALERO (Leg. 27.282) en su cargo de Profesora Titular en la cátedra de Historia de la Arquitectura I B de la Carrera de Arquitectura, en el marco de la OHCS 2/2014 ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-266-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Mgter. Roxana CIVALERO (Leg. 27.282) en su cargo de Profesora Titular en la cátedra de Historia de la Arquitectura I B de la Carrera de Arquitectura, en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31º del CCT Docente. Se recuerda que las licencias de los Profesores Titulares por concurso, son competencia del H. Consejo Superior (inc. 23, Art. 15, Estatuto Universitario).

ARTÍCULO 3º.- La Mgter. CIVALERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.